

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**16826** MADRID

Edicto

Don Mariano Rodríguez Trotonda, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 538/2008, referente a las concursadas Arquitectura Hispánica en Edificios y Naves, S.R.L., y Arcos del Henares 2005, S.L., por auto de fecha 28 de abril del 2010 se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio con todos los efectos establecidos en el título III de la Ley Concursal.

Tercero.- Declarar disuelta las concursadas Arquitectura Hispánica en Edificios y Naves, S.R.L y Arcos del Henares 2005, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Madrid, 28 de abril de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100034136-1